

sec CN/ac.-

SESION N. 20

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2007**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA .ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS
D. JOSE PORTO GONZALEZ
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL

DA. MARIA DEL CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día trece de Diciembre de 2007**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Vamos a comenzar la sesión ordinaria del Pleno de hoy. Cuando quiera.

La Señora Secretaria concedida la palabra por la Presidencia dice: Buenas tardes, se va a cambiar el orden del día y el primer punto que se va a tratar es un punto de urgencia que es una propuesta de la Alcaldía sobre **el cese de Concejal y solicitud de nombramiento de nuevo Concejal a la Junta Electoral de Zona**

Es un escrito presentado por el Concejal D. José Porto Gonzalez , Concejal del Grupo Municipal Socialista , si quieren leo su escrito, o si quiere lo lee usted.

La Secretaria Acctal da lectura del escrito que dice:

“Me dirijo a usted mediante el presente escrito para solicitarle que tenga a bien iniciar los trámites y presentar el presente escrito en el próximo Pleno que convoque este Ayuntamiento en comunicación de mi renuncia al acta de Concejal y en solicitud de que sea aceptada por el Pleno según es preceptivo. La causa de mi renuncia responde únicamente a circunstancias de orden personal. Del mismo modo solicito se inicie con la mayor celeridad posible los trámites para que mi compañero/a de la lista a quien corresponde sustituirme acceda a la mayor brevedad posible al puesto dentro de mi grupo y de esta Corporación que deja vacante mi renuncia.”

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿si quiere hacer alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Porto González concedida la palabra indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, perdonarme que estoy un poco nervioso por la situación ya que no estoy acostumbrado a este tipo de cosas.

Siento que mi primera intervención en este Pleno municipal sea para, pues para presentar mi renuncia y mi cese. O sea mi renuncia al acta de concejal, y que solo haya podido hablar en este Pleno, primero para jurar mi cargo y ahora pues para renunciar a él.

Como he dicho en la carta se debe a cuestiones personales, sobre todo a problemas laborales y de incompatibilidad pues para poder ejercer mis funciones como yo quisiera y como imagino que esperan los ciudadanos cuando se vota y expresan su confianza para que alguien les represente, entonces pues como pienso que no

tengo el tiempo suficiente, ni puedo dedicar la dedicación que se debe prestar cuando uno está cumpliendo con su labor de Concejál, pues presento mi renuncia.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pues hay que votar la urgencia. Pasaremos a votar la urgencia del punto pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar la declaración de la urgencia del tema indicado.**

Seguidamente se pasa a debatir el tema.

ASUNTO DE URGENCIA

DAR CUENTA DEL CESE DE CONCEJAL DE D. JOSE PORTO GONZALEZ, Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta de la Alcaldía que dice:

“Visto el escrito presentado por el Concejál D. JOSE PORTO GONZALEZ, perteneciente al Grupo Municipal de Concejales del PSOE, que se adjunta al expediente, por el que presenta su cese como Concejál de este Ayuntamiento .

Propongo al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia del cargo de concejál de D. JOSE PORTO GONZALEZ.

SEGUNDO.- Declarar vacante una plaza de Concejál en el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO.- Solicitar de la Junta Electoral Central de Madrid la expedición de credencial de Concejál a favor de DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ , con DNI n. 50314829-Y, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, que a juicio de la Corporación corresponde por ser la siguiente de la lista del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones celebradas el día 27 de mayo de 2007.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la . Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid.”

La Señora Presidenta toma la palabra y manifiesta : Decirle que bueno, pues por parte de esta Alcaldía transmitirle nuestros mejores deseos tanto en lo personal como en lo profesional y que ha sido hasta ahora nuestro compañero de Corporación.

El Señor Porto González concedida la palabra dice: Pues muchas gracias a todos.

La Señora Secretaria indica: El acuerdo a adoptar es :

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia del cargo de concejal de D. JOSE PORTO GONZALEZ.

SEGUNDO.- Declarar vacante una plaza de Concejal en el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO.- Solicitar de la Junta Electoral Central de Madrid la expedición de credencial de Concejal a favor de DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ , con DNI n. 50314829-Y, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, que a juicio de la Corporación corresponde por ser la siguiente de la lista del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones celebradas el día 27 de mayo de 2007.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la . Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid.”

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Si

El Señor Martín Nieto solicita la palabra y dice: Sí me gustaría pues manifestar en primer lugar el agradecimiento de tus compañeros, de este grupo de Concejales por la labor, corta labor pero intensa que ha desempeñado José Porto durante el tiempo que ha estado compartiendo con nosotros la labor propia de Concejal de esta Corporación , y también, como no podía ser de otra manera desearle todo lo mejor en esta nueva andadura que comienza ya fuera de sus cargos de responsabilidad como Concejal de la Corporación Municipal, pero sí que es cierto que con este trabajo tan intenso que va a empezar a desarrollar a partir de ahora. Lo mejor tanto en lo personal como en lo profesional, y muchísimas gracias por el trabajo que ha desempeñado junto con todos nosotros. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Pues nos damos por enterados.

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia del cargo de concejal de D. JOSE PORTO GONZALEZ.

SEGUNDO.- Declarar vacante una plaza de Concejal en el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO.- Solicitar de la Junta Electoral Central de Madrid la expedición de credencial de Concejal a favor de DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ , con DNI n. 50314829-Y, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, que a juicio de la Corporación corresponde por ser la siguiente de la lista del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones celebradas el día 27 de mayo de 2007.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la . Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid.”

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 10 de Diciembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

“Desde esta Concejalía se estima oportuno proceder a la derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilizaciones Privativas y Aprovechamientos Especiales Constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros y aprobar una nueva Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a Favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros de Interés General, con objeto, básicamente, de incluir en dicha Ordenanza, como sujetos pasivos a las empresas de servicios de telefonía móvil, estableciendo un régimen diferenciado para la determinación de la base imponible. Asimismo, se introducen determinados detalles en cuanto al régimen de declaración, entre otros aspectos relativos a la gestión de la tasa cuyos sujetos pasivos son otras empresas explotadoras de servicios de suministros (diferentes de las de telefonía móvil). Con dicha finalidad y vistos los informes dictados por el Técnico de Servicios Tributarios, vengo a someter a la Comisión Informativa Económica el estudio de la referida Ordenanza Fiscal para la posterior propuesta al Pleno Municipal de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros de Interés General, cuyo texto se incorpora al correspondiente expediente.

SEGUNDO.- Adoptar, asimismo, acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales Constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros, aprobada en sesión plenaria de fecha 5 de octubre de 2000, con efectos simultáneos a la entrada en vigor de la Ordenanza indicada en el punto inmediatamente anterior y condicionada, dicha derogación, a la aprobación de la misma.

TERCERO.- Exponer el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Acordar que se entienda como definitiva la aprobación provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones en los plazos establecidos.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y el texto íntegro de la ordenanza, sin que entren en vigor hasta llevada a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Incluir en la redacción final de la Ordenanza, en su Disposición final la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo o el provisional elevado a definitivo, haciendo constar, asimismo, la fecha de entrada en vigor una vez cumplidos los trámites legales que dispone el TRHL, y que permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Pasamos pues a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros de Interés General, cuyo texto se incorpora al correspondiente expediente.

SEGUNDO.- Adoptar, asimismo, acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales Constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros, aprobada en sesión plenaria de fecha 5 de octubre de 2000, con efectos simultáneos a la entrada en vigor de la Ordenanza indicada en el punto inmediatamente anterior y condicionada, dicha derogación, a la aprobación de la misma.

TERCERO.- Exponer el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Acordar que se entienda como definitiva la aprobación provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones en los plazos establecidos.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y el texto íntegro de la ordenanza, sin que entren en vigor hasta llevada a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Incluir en la redacción final de la Ordenanza, en su Disposición final la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo o el provisional elevado a definitivo, haciendo constar, asimismo, la fecha de entrada en vigor una vez cumplidos los trámites legales que dispone el TRHL, y que permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

2.- MOCION SOBRE MADRID 2016

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, deportes y Mujer celebrada con fecha 10 de Diciembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción presentada por los grupos del PP y de Juntos por Pinto que dice:

“El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto quiere mostrar al Comité Olímpico Español (COE) y a la Fundación Madrid 16 su interés en ser Subsede Olímpica de Madrid en el caso de que se celebren en España las Olimpiadas de 2016.

Desde el Ayuntamiento de Pinto se quiere así aprovechar una oportunidad única para nuestro municipio de ser partícipes del mayor evento deportivo mundial al tiempo que dar respaldo y apoyo a la candidatura de Madrid 2016. Para nuestro municipio ser Subsede Olímpica representa una oportunidad histórica tanto por repercusión mediática mundial como por poder disfrutar nuestros vecinos del deporte en su máxima expresión y máximo concepto.

La propuesta de ser Subsede Olímpica va mucho más allá del plano meramente deportivo por lo que haremos nuestros los principios del Movimiento Olímpico de contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a nuestra juventud a través del deporte practicado este sin discriminación de ninguna clase. Comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio serán los pilares en que sustentemos nuestra propuesta.

Tomando como base las infraestructuras deportivas y de servicios existentes, el empuje de nuestros jóvenes deportistas y la acogida que nuestros ciudadanos a buen seguro darán a olímpicos llegados de todos los rincones del planeta, estamos seguros de que podremos contribuir con éxito a fortalecer la candidatura olímpica de Madrid 2016.

Ante esta situación, El Equipo de Gobierno vienen a solicitar al Pleno la siguiente MOCION:

PRIMERO.- Mostrar al Comité Olímpico Español (COE) y a la Fundación Madrid 16 el interés de Pinto en ser declarada Subsede Olímpica de Madrid en el caso de que se celebren en España las Olimpiadas de 2016.

SEGUNDO.- Mantener cuantos contactos sean necesarios tanto con COE como con la Fundación Madrid 16 a fin de hacer realidad el sueño de ser olímpicos”.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor*

Partido Popular, cuatro votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción transcrita solicitando la inclusión de Pinto como subsede olímpica de Madrid 2016. “

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos la moción?. ¿Alguna intervención?. Sí, tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí solamente para manifestar el sentido del voto de este Grupo de Concejales que como no podía ser de otra manera va a ser favorable apoyando lógicamente el que este municipio pueda ser declarado subsede olímpica en el año 2016. Y también manifestar, también, la satisfacción porque todos los equipamientos que durante todos este tiempo atrás, los equipamientos deportivos que durante todo este tiempo atrás han sido tan criticados por algunos de los grupos presentes ahora en esta Corporación, sirvan precisamente para eso, para que este municipio en el 2016 pueda albergar una subsede olímpica. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Si, tiene la palabra

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Creo que a lo mejor podríamos leer la moción para que los ciudadanos también presentes la conozcan. ¿La leo yo?.

La Señora Presidenta dice: Puede leer la moción

El Señor Maestre Fraguas da lectura de la moción que ha sido transcrita y dice: Perfecto. “El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto quiere mostrar al Comité Olímpico Español (COE) y a la Fundación Madrid 16 su interés en ser Subsede Olímpica de Madrid en el caso de que se celebren en España las Olimpiadas de 2016.

Desde el Ayuntamiento de Pinto se quiere así aprovechar una oportunidad única para nuestro municipio de ser partícipes del mayor evento deportivo mundial al tiempo que dar respaldo y apoyo a la candidatura de Madrid 2016. Para nuestro municipio ser Subsede Olímpica representa una oportunidad histórica tanto por repercusión mediática mundial como por poder disfrutar nuestros vecinos del deporte en su máxima expresión y máximo concepto.

La propuesta de ser Subsede Olímpica va mucho más allá del plano meramente deportivo por lo que haremos nuestros los principios del Movimiento Olímpico de contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a nuestra juventud a través del deporte practicado este sin discriminación de ninguna clase. Comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio serán los pilares en que sustentemos nuestra propuesta.

Tomando como base las infraestructuras deportivas y de servicios existentes, el empuje de nuestros jóvenes deportistas y la acogida que nuestros ciudadanos a buen seguro darán a olímpicos llegados de todos los rincones del planeta, estamos seguros de que podremos contribuir con éxito a fortalecer la candidatura olímpica de Madrid 2016.

Ante esta situación, El Equipo de Gobierno vienen a solicitar al Pleno la siguiente MOCION:

PRIMERO.- Mostrar al Comité Olímpico Español (COE) y a la Fundación Madrid 16 el interés de Pinto en ser declarada Subsede Olímpica de Madrid en el caso de que se celebren en España las Olimpiadas de 2016.

SEGUNDO.- Mantener cuantos contactos sean necesarios tanto con COE como con la Fundación Madrid 16 a fin de hacer realidad el sueño de ser olímpicos”.

Finalizada la lectura de la moción el Señor Maestre Fraguas dice: Bien. Esta es la moción que hemos presentado. Desde la Concejalía de Deportes que tengo el honor de presidir por delegación de la Alcaldesa creemos que hay que apostar todos los madrileños porque Madrid sea sede olímpica eso está claro, forma parte del espíritu de Madrid 16, todos los grupos de Madrid han apostado por este evento, creemos que también todos los grupos que formamos esta Corporación debemos apostar por este evento máxime cuando el municipio de Pinto a lo largo de estos últimos años ha ido apostando por eventos de alto nivel competitivo, de alto nivel de calidad, desde luego dado a las instalaciones que tenemos, infraestructuras deportivas, infraestructuras hoteleras, infraestructuras de equipamiento en general.

Quedan ocho años para el 2016 lógicamente, pero como se sabe el Comité Olímpico español y el comité olímpico internacional mira las instalaciones presentes y las instalaciones futuras. Pinto, igual que otros municipios tenemos lo que tenemos, pero lógicamente en ocho años, también seguramente tendremos más equipamientos, dado que tendremos más población, tendremos una serie de recursos mayores también, por lo tanto, es idea de este Equipo de Gobierno, y así también lo ha comentado el Señor Portavoz del Partido Socialista, que esto es bueno para el municipio, esto es bueno para Madrid, por lo tanto también es bueno para toda la ciudadanía. Es por lo que traemos esta moción, el momento es el oportuno, porque hay que empezar a posicionarse, dado que Madrid cuenta con instalaciones en otros municipios, también con buenas instalaciones, y Pinto lógicamente no podía ser menos de pedir, también ser su sede olímpica, por lo que se ha comentado en la moción, entonces, agradezco al Señor Portavoz del Partido Socialista el apoyo a esta moción y a todos los ciudadanos que hagamos posible que el movimiento olímpico recaiga en nuestra capital, Madrid, que también es la Capital de España, con lo cual, todos los ciudadanos Españoles, nos veremos beneficiados por todo este movimiento olímpico con todo lo que supone, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Concejal. Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de gobierno.

El Señor López Madera solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Si, muchas gracias Señora Alcaldesa muchas gracias. Vamos a ver yo creo que este tema no es un tema para estar echándonos en cara nada, yo creo que es un tema, donde, exactamente, por eso le digo, es un tema donde todos tenemos que ir juntos para conseguir pues lo que queremos, y dar las instalaciones que hay, y las instalaciones que durante los años que quedan, pues vayamos haciendo, yo creo que este tema nunca tiene que usarse, para decir, si yo lo que hice es mejor que lo que hiciste tú, no tiene ningún sentido, y lo que tenemos que ir es todos, como en todos los sitios unidos con lo que tenemos para conseguir los fines que queremos. Iremos con lo que tenemos, y con lo que tengamos en su momento, muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, pues pasamos a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita, que en su parte dispositiva dice:

PRIMERO.- Mostrar al Comité Olímpico Español (COE) y a la Fundación Madrid 16 el interés de Pinto en ser declarada Sub sede Olímpica de Madrid en el caso de que se celebren en España las Olimpiadas de 2016.

SEGUNDO.- Mantener cuantos contactos sean necesarios tanto con COE como con la Fundación Madrid 16 a fin de hacer realidad el sueño de ser olímpicos”.

II.- CONTROL

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Señora Presidenta dice: Muy bien, en esta parte hay preguntas que contestar del Pleno anterior. Tienen la palabra los Señores Concejales de Gobierno

El Señor López Madera dice: Si, me parece que soy yo. Gracias Señora Presidenta. Muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, hay una pregunta, la primera que hacen que se refieren a las viviendas en la Tenería II; las viviendas municipales. Yo ya les contesté, creo que en aquel momento, era la misma pregunta, son las viviendas me figuro que de la EQ3, me figuro si no son otras ¿son esas o no son esas?. Para no contestar de las viviendas de la EQ3 , las viviendas .
..

Da. Patricia Fernández dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Vamos a ver, tiene que contestar a la pregunta , ahora bien, yo desde aquí, porque si quiero dejar claro que había, ustedes hicieron la pregunta un poco así arbitraria y había una confusión no sabíamos si se referían a las viviendas de la EQ3, si es así pasamos a la contestación de la pregunta.

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta, si me permite.

El Señor López Madera dice: No, no, no hace falta, contesto a las viviendas de la EQ3 y luego si es otra me hace otra pregunta. Bueno. Le voy a contestar, le voy a contestar

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal , Señor Concejal contesta

El Señor López Madera indica: Vamos a ver, yo les contesté en el Pleno anterior que hicieron esta pregunta. Nosotros no vamos a tener un periodo excesivamente largo en ese trámite de la adjudicación de esas viviendas con los sorteos y con todo el procedimiento que hay que aplicar. Yo les dije en su día que procuraremos que los tiempos sean lo más cortos posibles. Y yo les digo hoy que cuando la licencia de obra esté concedida abriremos el periodo de tramitación de los procedimientos. Unicamente cuando la licencia de obras esté concedida .

Cuando nosotros llegamos a la Alcaldía nos encontramos con que era una parcela que no había absolutamente nada, estaba empezando todo el proceso, ha habido que indudablemente las empresas hacer los proyectos, presentar las licencias, corregir los defectos, en esos trámites estamos, es un tema como ustedes saben muy complicado hasta que se corrigen todas las deficiencias cuando se presentan las licencias de obras. Estamos agilizando al máximo posible para que eso sea lo más rápido que podamos y en cuanto estén las licencias de obras concedidas iniciaremos el procedimiento para esa adjudicación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Sí, ya que por alusiones el Señor Concejal se ha referido, creo que es conveniente que aclare, pero eso sí por favor dedíquese simplemente a aclarar, que no haya intervenciones ni nada. Exclusivamente al tema.

El Señor Martín Nieto indica: Exclusivamente a aclarar. No, nada más que aclarar, exclusivamente a aclarar , nada más, nada más. Señor López Madera aparte de esas viviendas a las que usted ha hecho referencia, estamos hablando de concretamente me parece que son diez viviendas que están muy concretamente en la calle Manuel Millares. Diez viviendas que están pendientes de adjudicación.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias Señor Portavoz.

Da. Juana Valenciano indica: Sí Señora Presidenta ¿puedo?.

La Señora Presidenta dice: Si vamos a terminar con el tema

Da. Juana Valenciano dice: Es para contestar . Perdón, no, vamos a ver, esas diez viviendas es que ustedes preguntaban , preguntaban cuando van a salir las bases, entonces no es exactamente lo que quieren saber porque las bases, eso es lo que pone la pregunta. Bueno yo les contesto.

Esas viviendas también cuando yo llegue a la Concejalía son viviendas sociales, tampoco estaban. Estaban todos los expedientes pero no se había hecho ninguna criba y estaba todo sin hacer. Estamos en el momento en los veinte días donde a los ciudadanos que les falta documentación se entregan . Cuando toda la documentación de los 165 ciudadanos de las 301 solicitudes , a 165 les faltaba documentación, se les está reclamando. Como saben, y como ponía en el pliego, una vez que tengan esa documentación tendremos treinta días para hacer el sorteo, estamos en los veinte días de reclamación de documentación por lo que calculamos que a finales de enero como muy tarde o principios de febrero el sorteo será realizado.

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta, por aclarar un poquito más este tema.

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala.

Da. Patricia Fernández dice: Yo creo que ya lo zanjamos, entonces ya todos nos damos por enterados al respecto.

La Señora Presidenta indica: Perdone un segundo.

Da. Patricia Fernández dice: Si me permite.

La Señora Presidenta indica: Señora Concejala, ¿Usted ha terminado?.

Da. Juana Valenciano contesta: Si.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Si, pero es que ese pliego de condiciones, si usted se lo ha leído, tenían que haber convocado la mesa, para dar cuenta de la documentación, y no lo han hecho, con lo cual es que nosotros, desconocíamos en que plazo está ese pliego, eso es un pliego de condiciones abierto. Efectivamente la documentación estaba en Servicios Sociales pendiente de Informe y no se han cumplido los procedimientos, entonces aparte de las viviendas de le EQ- 3 y aparte de las viviendas de la uno y dos A, preguntábamos por las viviendas de Manuel Miralles, Millares, perdón, Millares. Y ese plazo no se ha cubierto, por eso era el desconocimiento de este Grupo, nosotros solicitaríamos que se cumpliesen los plazos que venían en ese Pliego de condiciones, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señora Concejal.

El Señor López Madera dice. Si, una, una cosita rápida nada más.

La Señora Presidenta dice: Si, vamos a aclarar este asunto, si,

El Señor López Madera contesta: Si, simplemente, yo lo que les ruego es que, cuando hagan una pregunta especifiquen bien que pregunta es, porque dejan un tema totalmente abierto, como ahora ha pasado, que podrían referirse a unas viviendas o a otras, para evitar estas cuestiones y que esto se convierta en un debate, yo le ruego que cuando hagan una pregunta, especifiquen qué viviendas son para poder contestar, simplemente, porque así evitamos tener que estar en estas cuestiones demorando más de lo necesario en una contestación. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, vamos a pasar ya, veo que está aclarado ya el asunto, vamos a pasar a dar contestación de las siguientes preguntas.

Da. Tamara Rabaneda Gudiel dice: Señora Presidenta. Contestando al Señor Portavoz, el Señor Nieto, respondiendo a su pregunta del Pleno anterior, perdón, Señor Martín Nieto, rectifico, respondiendo a su pregunta del Pleno anterior, como bien debían conocer, existe una Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación, e inspección de los tributos locales, que recoge la bonificación por el pronto pago, y mientras no se derogue o se modifique ese punto o ese artículo se seguirá aplicando el pronto pago y esa bonificación según marca la Ordenanza.

Y aprovecho ya para contestar al Señor Penit, respondiendo a su pregunta del anterior Pleno. A día de hoy, en Tesorería están pendientes de pago facturas desde el uno de marzo al dieciséis de junio, es decir de sus tres meses y medios de gestión, hay facturas por un importe total de tres millones quinientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y tres con cincuenta y un euros, y desde el dieciséis de junio a la actualidad, fecha actual, prácticamente, los seis meses siguientes, hasta la fecha actual, hay facturas pendientes por un importe de cuatro millones noventa y cuatro mil quinientos setenta y seis con sesenta y tres euros. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor Concejal.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta. Muchas gracias. En cuanto a su pregunta de ¿por qué los vecinos de este municipio ya no pueden descargarse los Pliegos de condiciones desde la página web?. Les diré que en cuanto a la publicación de los pliegos de condiciones aplicamos lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, respondiendo a la cuarta pregunta.

El Señor Vera Perejón dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias, nos preguntaba el Grupo Socialista si se han editado los mil ejemplares del libro ganador del Certamen de Texto Teatrales y si es así, qué criterio se va a seguir para su reparto. Decirle en cuanto a la primera pregunta, que sí se ha necesitado los mil ejemplares, y respecto a la segunda decirle que quinientos ejemplares se difunden a través de la Asociación de Autores de Teatro, trescientos ejemplares se están repartiendo en Colegios, Asociaciones Culturales de Pinto, Bibliotecas, Centros

Culturales y Escuelas de Teatro de la Comunidad de Madrid, cien ejemplares se le entregan a la autora del texto teatral, noventa ejemplares quedan para la libre distribución de la Asociación de Autores de teatro, y los últimos diez ejemplares se quedan como fondo propio de la Asociación de Autores. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿Algún Ruego? ¿Alguna Pregunta más?. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Muchas gracias, Señor Presidenta, son ruegos todos.

RUEGOS.

1. Rogamos que a la mayor brevedad posible procedan a la cesión de la Parcela adena al Patio del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Las Artes” que en repetidas ocasiones ha sido solicitada por el AMPA, el Consejo Escolar, y la Dirección del Centro.

2. Rogamos que cuando envíen información relativa a la programación teatral, sea al inicio del trimestre y no al final, ya que entonces no tiene ninguna utilidad para el ciudadano.

3. Le rogaríamos que la próxima vez que copien un documento de otro Ayuntamiento, por lo menos lo hagan bien, ya que han entregado a este Grupo de Concejales la memoria del Punto de Encuentro del Ayuntamiento de Valdemoro, eso sí, en un derroche de trabajo, han cambiado el título y han puesto Ayuntamiento de Pinto, por todo esto, les regamos que nos entreguen a la mayor brevedad posible, la citada memoria, la del Ayuntamiento de Pinto, y no la del Ayuntamiento de Valdemoro, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Si, un solo ruego, dado que han convocado la Comisión Informativa de Economía con objeto de aprobar inicialmente los presupuestos Generales del Ayuntamiento, más las Plantillas, la Relación de Puestos de trabajo, y el Calendario laboral, y dado que no tenemos la documentación relativa, a Plantillas, Relación de Puestos de trabajo y Calendario Laboral, el ruego consistiría en que nos lo hiciesen llegar con la suficiente antelación e igualmente, reiterar el ruego de facilitarnos el estado de ejecución del presupuesto, lo suficientemente actualizado como para que podamos establecer una opinión comparativa entre los presupuestos que se pretenden aprobar y el estado de ejecución del presupuesto vigente, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, si no hay mas ruegos ni preguntas, pasamos pues a dar por finalizado el Pleno de hoy, gracias.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las diecinueve horas y veintiocho minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.